Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha:	13	de	Mayo	de	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X – **Prestación de servicios**		**CONVENIO**	-
Contrato número:	1.310-19.13-1011-2026	de	14 de enero de 2026	
Acta Aclaratoria	-	del	-	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006845 ITEM 3 Del 06/01/2026 y RPC No. 5600099965 Del 14/01/2026 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/10 • **Fondo:** 121000 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • Pilar Del Contrato: Valle competitivo e innovador • **Línea De Acción:** 1-Valle competitivo e innovador • **Meta(S) De Producto:** MP1100101043502015 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 5.300 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL VALLE DEL CAUCA, EN TEMAS DE LEGALIDAD Y/O FORMALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO • **Bpin Del Proyecto:** 2024003760114

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • Meta(S) De Resultado: MR11001 Formalizar a 300 empresas del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno • **Objetivo General:** Brindar asistencia técnica y seguimiento a las unidades económicas del valle del cauca, en temas de legalidad, formalización, competitividad y articulación con actores del ecosistema • **Objetivos específicos:** Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.. • **Programa:** 11. VallEmplea • **Sub-Programa:** 1100101 ValleINN +. • **Elemento PEP**: PI37-102499/1/1/01/10 • **Área Funcional:** 3711001010010000 • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONOMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**VALENTINA MORALES OSPINA** **C.C. 1113688891**
Contratista	**MARIA JIMENA ORTIZ DELGADO** **C.C. 38568826** Teléfono. 3006561352

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Mayo de 2026, CUOTA 5,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante Mayo de 2026, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Brindar apoyo jurídico especializado a la Subsecretaría de Internacionalización en la atención y proyección de respuestas a requerimientos de los órganos de control, derechos de petición, acciones de tutela y demás actuaciones administrativas que se requieran, garantizando respuestas claras, debidamente fundamentadas, presentadas dentro de los términos legales, y con un registro organizado y actualizado de la gestión realizada. 2. Elaborar los conceptos jurídicos que le sean solicitados en el marco de los procesos de atracción de inversión, promoción de exportaciones y cooperación internacional, de manera clara, precisa y conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos de gestión documental de la Gobernación del Valle del Cauca. 3. Realizar el análisis jurídico de convenios, contratos, memorandos de entendimiento, cartas de intención y demás instrumentos de cooperación internacional e internacionalización, así como apoyar jurídicamente la estructuración y formalización de alianzas estratégicas con actores internacionales, identificando oportunamente riesgos, contingencias y oportunidades para la Administración Departamental. 4. Actuar como enlace jurídico de la Subsecretaría de Internacionalización ante las dependencias jurídicas de la Gobernación del Valle del Cauca y apoyar la articulación interinstitucional necesaria para el desarrollo de proyectos, programas y gestiones en materia de cooperación internacional, inversión extranjera y comercio exterior. 5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o jefe inmediato, siempre que guarden relación con el objeto contractual y la naturaleza del apoyo jurídico requerido. 6. Apoyar la difusión de los contenidos de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Desarrollo Económico cada vez que se realice una publicación, en las plataformas Instagram, Facebook, X y YouTube, realizando por cada publicación acciones de interacción tales como dar "me gusta" y comentar y/o compartir los contenidos en sus redes sociales personales, con el fin de fortalecer el alcance y el engagement institucional.	100%

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **Mayo de 2026**.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	83,33%
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-19.13-1011-2026 del 14 de enero de 2026, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 5 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. Brindar apoyo jurídico especializado a la Subsecretaría de Internacionalización en la atención y proyección de respuestas a requerimientos de los órganos de control, derechos de petición, acciones de tutela y demás actuaciones administrativas que se requieran, garantizando respuestas claras, debidamente fundamentadas, presentadas dentro de los términos legales, y con un registro organizado y actualizado de la gestión realizada.

Durante este periodo de ejecución contractual a la contratista no le fue requerido apoyo para proyeccion o revisión de respuestas a ninguna clase de requerminiento o actuación juridica y/o administrativa.

2. Elaborar los conceptos jurídicos que le sean solicitados en el marco de los procesos de atracción de inversión, promoción de exportaciones y cooperación internacional, de manera clara, precisa y conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos de gestión documental de la Gobernación del Valle del Cauca.

En desarrollo de la presente actividad, la contratista realizó la revision y analisis desde el rol juridico de los informes y evidencias que soportan la primera cuenta de cobro del contrato de prestación de servicios con la entidad Invest Pacific. Desde su actuación juridica durante reunion presencial con el equipo de atracción de inversion integrado por dos servidoreas de la secretaria quienes ejercen el rol tecnico en el apoyo a la supervision del contrato y de forma virtual con el enlace financiero que tambien presta apoyo a la supervision, realizaron un analisis conjunto del cual la contratista desde su experticia concluyó y sollicitó la ampliación en la información plasmada especificamente con relación a las empresas visitadas durante la mision a brasil en las cuales no tuvieron alta probabilidad de éxito. Lo anterior en razon a que la mision describe 16 empresas visitadas pero solo reposa reporte de 8 de ellas. Asi las cosas y con el objetivo de apoyar la ejecucion correcta a integral de la supervision, la

contratista aportó esta solicitud ante el equipo tecnico via correo electronico. Asi mismo, realizó la revisión de la parte financiera de la ejecución con la cual estuvo de acuerdo con lo conceptuado por el enlace que ejerce dicho rol.

3. Realizar el análisis jurídico de convenios, contratos, memorandos de entendimiento, cartas de intención y demás instrumentos de cooperación internacional e internacionalización, así como apoyar jurídicamente la estructuración y formalización de alianzas estratégicas con actores internacionales, identificando oportunamente riesgos, contingencias y oportunidades para la Administración Departamental.

Durante el perrido de ejecución contractual a la contratista se le requirió apoyo en la revision y emision de visto bueno para la version final del convenio suscrito entre la Universidad de San Buenaventura Cali y la Secretaria de Desarrollo Economico Competitividad y Fomento del Empleo. Las clausulas de la minuta fueron revisadas desde todos los roles en ambas insittuciones para finalmente posterior a los ajustes solicitados impartir visto bueno juridico para la suscripcion del mismo.

4. Actuar como enlace jurídico de la Subsecretaría de Internacionalización ante las dependencias jurídicas de la Gobernación del Valle del Cauca y apoyar la articulación interinstitucional necesaria para el desarrollo de proyectos, programas y gestiones en materia de cooperación internacional, inversión extranjera y comercio exterior.

Durante el periodo de ejecución contractual la contratista actuó como enlace juridico ante el grupo de asuntos normativos, especificamente sostuvo reunion de forma presencial con la dra Diana Ospina integrante de dicho equipo que hace parte del Departamento Administrativos de Juridica, quien fue designada para revisar la proyeccion del acto administrativo para la creacion de la mesa de cooperacion de la gobernacion del valle. El mencionado documento fue construido y proyectado por la contratista y enviado al equipo juridico de la dependencia para su respectivia revision y aprobación; Una vez surtido dicho filtro, fue enviado como se menciona, al Departamento Administrativo de Juridica en donde fue asignado a la Dra Diana. En dicho encuentro la Dra. Ospina realizo ajustes sustanciales al documento los cuales se encuentran en construccion para radicar nuevamente con el objetivo de una vez aprobado en control de legalidad, el acto administrativo nazca a la vida juridica.

5. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o jefe inmediato, siempre que guarden relación con el objeto contractual y la naturaleza del apoyo jurídico requerido.

Durante el periodo de ejecución contractual en desarrollo de esta actividad, la contratista asistió al evento programado por la SEDEC denominado HUB ECOMMERCE RESET celebrado en el centro de eventos valle del pacifico, donde tuvo la oportunidad de acompañar a la institucion y los emprendedores apoyados por nuestra dependencia quienes pudieron en dicho espacio realizar alianzas , compartir experiencias, conocer y aprender sobre la herramienta de comercio electronico que les permitira ampliar y crecer con sus

emprendimeintos.

Asi mismo en desarrollo de estsa actividad, sostuvo reunion presencial con integrantes del equipo de cooperacion a quienes socializó la creación del acto administrativo para creacion de mesa de cooperación y logró explicarles la importancia de su actuación en el desarrollo de dicha instancia.

6. Apoyar la difusión de los contenidos de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Desarrollo Económico cada vez que se realice una publicación, en las plataformas Instagram, Facebook, X y YouTube, realizando por cada publicación acciones de interacción tales como dar "me gusta" y comentar y/o compartir los contenidos en sus redes sociales personales, con el fin de fortalecer el alcance y el engagement institucional.

Participó activamente en la difusión de contenidos a través de las redes sociales de la Secretaría, realizando interacciones permanentes como reacciones (likes) a las publicaciones y republicación del contenido en sus redes sociales personales, con el fin de ampliar el alcance de la información institucional. Estas acciones contribuyen a fortalecer la visibilidad de las actividades, programas y estrategias de la Secretaría, facilitando el acceso de la ciudadanía a la información y promoviendo un mayor conocimiento y apropiación de la gestión institucional entre los diferentes públicos.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se **PLANILLA DE PAGO Nro. 77435747 y SOPORTE DE PAGO PIN/CUS/REFERENCIA Nro. 285405517. con periodo de cotización del mes de ABRIL de 2026**. según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	$60.000.000
Valor Adiciones	$
Reajustes	$
Actualización de precios	$
Valor Total del Contrato	$60.000.000
Valor pagado	$40.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$10.000.000
Valor total ejecutado	$50.000.000
Valor saldo por ejecutar	$10.000.000
Intereses moratorios	$

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
CUOTA 1	Febrero/2026	10.000.000	Cancelada
CUOTA 2	Febrero/2026	10.000.000	Cancelada
CUOTA 3	Abril/2026	10.000.000	Cancelada
CUOTA 4	Abril/2026	10.000.000	Cancelada

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
Sin novedad

Fecha del próximo informe	13	de	Junio	de	2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:					
13	días del mes de	**Mayo**	de	**2026**	

Valentina Morales O.

VALENTINA MORALES OSPINA
Subsecretario para la Internacionalización
C.C.1113688891